ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ÑAÑO LOMA S.A., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Tabacundo, el día de hoy viernes (28) de abril del dos mil diecisiete, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía situada en las calles Panamericana Norte Barrio La Concepción, con la presencia del cien por ciento del capital pagado, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas los señores accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ÑAÑO LOMA S.A.**. Se encuentran presentes en calidad de invitada la Comisaria de la compañía. Los accionistas intervienen por sus propios derechos, quienes al tenor de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Ñaño Loma S.A., con el fin de tratar como puntos del orden dia los siguientes:

1) **Conocer y aprobar la el informe del Gerente General rectificatorio por el ejercicio económico 2015.**
2) **Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias rectificatorio del ejercicio económico 2015.**
3) **Conocer y aprobar el informe rectificatorio de comisario del ejercicio económico de 2015.**
4) **Conocer y aprobar la rectificación respecto al destino de las utilidades por el ejercicio económico de 2015.**

Dirige la reunión en calidad de Presidente el señor Wilson Fabián Guatemal Alba y actuando como Secretario el señor Luis Oswaldo Castillo Caligullin, en su calidad de Gerente General. La Presidencia dispone que por Secretaria se verifique el quórum reglamentario, verificado el mismo, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Ñaño Loma S.A. La Presidencia dispone que a continuación se Iniciese el **Primer Punto del Orden del día.- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General rectificatorio por el ejercicio económico 2015.** Solicita la palabra el señor Luis Oswaldo Caligullin – Gerente General de la compañía quien procede a explicar a la Junta General que si bien se presentó el informe de Gerente General a su debido tiempo, sin embargo este no cumplía con los requisitos estipulados por la Ley de Compañías por lo que es necesario rectificarlo y procede a dar lectura del mismo. Concluida la lectura toma la palabra la señora accionista Rosa Carmela Lanchimba Inlago, quien mociona se apruebe la rectificatoria. Encontrándose la propuesta en este estado y con el voto asbtentivo del Gerente General la Junta General resuelve: **a)Aprobar el informe Rectificatorio del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015; b) Autorizar al Gerente General a fin de que realice las gestiones pertinentes y se proceda a cargar la información en el portal de la Superintendencia de Compañías**.

La Presidencia dispone se dé inicio al **Segundo Punto del Orden del día.- 2) Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2015.** Solicita la palabra el señor Luis Oswaldo Castillo Caligullín – Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la Junta que si bien se aprobaron de manera oportuna los Estados Financieros del ejercicio económico 2015, sin embargo este estuvo errado por cuanto no se efectúo el cálculo razonable de la Reserva Legal y el anticipo de impuesto a la Renta a pagarse en 2 cuotas al SRI, de este particular se pudo tener conocimiento por cuanto la compañía se encuentra en un proceso de Reactivación y Aumento de Capital, debiendo por tanto solicitar al Departamento de Control e Inspección de la Superintendencia de Compañías que se den de baja la documentación errónea y se permita cargar al sistema el respectivo modificatorio relacionados al ejercicio económico de la compañía por el ejercicio económico 2015. Concluida su intervención, solicita la palabra el señor accionista Luis Reinaldo Cualchi Cuascota quien mociona se apruebe los Estados Financieros rectificados del ejercicio económico 2015. Encontrándose la propuesta en este estado es sometida a votación. Verificado el escrutinio por Secretaria la Junta General de Accionistas con el voto abstentivo del Gerente General la Junta General resuelve: **a) Aprobar la rectificatoria al balance general y Estado de Pérdidas y Ganancias por el período económico 2015; b) Autorizar al Gerente General a fin de que realice las gestiones pertinentes y se proceda a cargar la información en el portal de la Superintendencia de Compañías.**

La Presidencia dispone se dé inicio al **Tercer Punto del Orden del día.- Conocer y aprobar el informe rectificatorio de comisario del ejercicio económico de 2015.** Solicita la palabra la señora Comisaria invitada quien procede a dar lectura del informe de comisario rectificado por el ejercicio económico de 2015. Concluida su intervención solicita la palabra el señor accionista Wilson Fabián Guatemal Alba, quien propone sea aprobado. Encontrándose la propuesta en este estado es sometida a votación, verificado el escrutinio por Secretaria la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: **a) Aprobar el informe rectificatorio de comisario por el ejercicio económico 2015; b) Autorizar al Gerente General a fin de que realice las gestiones pertinentes y se proceda a cargar la información en el portal de la Superintendencia de Compañías.**

La Presidencia dispone se dé inicio al **Cuarto Punto del Orden del día.- Conocer y aprobar la rectificación respecto al destino de las utilidades por el ejercicio económico de 2015.-** Solicita la palabra el señor accionista Luis Reinaldo Cualchi Cuascota, quien manifiesta que la compañía por el ejercicio económico 2015, obtuvo una utilidad líquida a repartirse de USD 58,99, (CINCUENTA Y OCHO 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), sin embargo este ingreso no se hizo constar en los Estados Financieros por lo que propone que debe procederse con su respectiva rectificatoria y además que esta quede sin distribuirse hasta que la empresa inicie su actividad económica obteniendo el correspondiente permiso de

operación. Encontrándose la propuesta en este estado es sometida a votación. Verificado el escrutinio por Secretaría la Junta General resuelve por unanimidad: **a) Aprobar la utilidad generada por el ejercicio económico 2015 y que dicha utilidad quede sin distribuirse hasta que la compañía inicie su actividad económica obteniendo el respectivo permiso de operación; b) Autorizar al Gerente General a fin de que realice las gestiones pertinentes y se proceda a cargar la información en el portal de la Superintendencia de Compañías.**

La Presidencia dispone un receso de treinta minutos a fin de que por secretaria se levante el acta correspondiente. Transcurrido este tiempo se da lectura del Acta y por no haber más asuntos que tratarse, se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las diecinueve horas, para constancia de lo actuado suscriben al pie de la misma.

LUIS OSWALDO CASTILLO CALIGULLIN
ACCIONISTA – GERENTE GENERAL
SECRETARIO

WILSON FABIÁN GUATEMAL ALBA
ACCIONISTA – PRESIDENTE